

**Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.**

**La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**

## **El STEC-IC rechaza rotundamente el desmantelamiento del PROMECI**

Desde el STEC-IC rechazamos rotundamente el proceso de desmantelamiento paulatino que la Consejería de Educación está llevando a cabo respecto al Plan de Mejora de Estabilidad de Claustros Inestables (PROMECI). Un Plan, cuya razón de ser es potenciar la estabilidad de aquellos centros cuyos claustros tienden a la movilidad y que, a la postre, se ha convertido en una auténtica trampa para los docentes que participan en él.

Así, estos docentes, que en un principio aceptaron desarrollar su labor en una plaza PROMECI con la expectativa de estabilizar su puesto de trabajo, se encuentran ahora en la tesitura de que esa plaza ha desaparecido del Plan y no saben, a estas alturas, cuál va a ser su destino para el próximo curso ni han sido informados sobre la causa de que sus plazas hayan desaparecido de los centros que tienen asignados. Se podría entender que alguna plaza del Plan pudiera tener algún problema de viabilidad pero lo que no aceptamos es que hasta un total de 105 profesores, distribuidos en todas las islas, no sepan a qué atenerse ni se les tenga la más mínima consideración en cuanto a la atención, información y asesoramiento que necesitan. La mayoría de los integrantes de este Plan son docentes que optaron por el sacrificio personal al dar su conformidad a un destino que, en ocasiones, se encuentra muy alejado de su domicilio y que, ahora, contemplan con incredulidad primero e indignación después, como la Consejería suprime su plaza arbitrariamente, pudiendo terminar destinado en una isla diferente a la de su lugar de trabajo habitual o, incluso, de su residencia.

Por otro lado, la Consejería incumple lo establecido puesto que ni para el próximo curso 2017-18 ni para el 2018-19 ampliará la oferta de plazas PROMECI así que la redistribución o supresión de las que ya estaban consolidadas será la norma en los dos próximos cursos. Y ello a pesar de que la propia Resolución del 17 de abril de 2015 nos indica que *“hay abundantes evidencias de que la inestabilidad de la plantilla docente de un centro tiene un efecto negativo y significativo en el rendimiento académico de su alumnado, y que además ésta es particularmente perjudicial para los estudiantes de centros con una alta proporción de estudiantes de bajo rendimiento”*.

El STEC-IC exige a la Consejería de Educación que rectifique inmediatamente este despropósito, cumpla con lo acordado en la Resolución del 10 de abril de 2015 y respete la labor y el compromiso del profesorado adscrito a dicho Plan. En caso de no ser así este sindicato se reserva la opción de llamar a la movilización del profesorado afectado pues consideramos intolerable lo que a todas luces es un auténtico abuso de poder.

A los participantes en el PROMECI se les menoscaba sus derechos al eliminar su plaza y al negarle al mismo tiempo la posibilidad de solicitar comisiones de servicio, sin embargo, sí se mantienen vigentes los motivos por los que un docente puede ser excluido de dicho Plan, como ser objeto de un informe desfavorable de la Dirección del centro educativo en el que trabajen, informe del que deberíamos de saber qué tipo de argumentos se sopesan para ser aceptado.

Por último, y como resumen, consideramos deplorable la gestión de la Consejería de un proyecto al que está desvirtuando y debilitando por lo que auguramos un inicio de verano reivindicativo si no hay una rectificación completa.

Secretariado Nacional del STEC-IC a 8 de junio de 2017